



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Independencia, 24 de Septiembre del 2024



Firma
Digital

Firmado digitalmente por CASTOPE
CERQUIN Lorenzo FAU 20550734223
soft
Cargo: Presidente De La Csj De Lima
Norte
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 24.09.2024 16:30:29 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000973-2024-P-CSJLIMANORTE-PJ

VISTO:

La Resolución Administrativa Nro. 418-2024-P-CSJLIMANORTE-PJ de fecha 25 de abril del 2024; el Informe Nro. 015-2024-CRD-USJ-GAD-CSJLIMANORTE-PJ de fecha 16 de setiembre del 2024; el correo de fecha 24 de setiembre del 2024, remitido por el Coordinador del Laboratorio de Inteligencia Artificial; y,

CONSIDERANDO:

Primero.- Por Resolución Administrativa Nro. 418-2024-P-CSJLIMANORTE-PJ se autorizó, entre otros, iniciar la etapa de pruebas y mejoras del asistente virtual Amauta.Pro, que se realizó en el Módulo de Violencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, disponiendo la actualización y aprobación de las demás plantillas por parte de los Jueces de Familia.

Segundo.- Por el Informe Nro. 015-2024-CRD-USJ-GAD-CSJLIMANORTE-PJ y el correo de fecha 24 de setiembre de 2024, el Coordinador del Laboratorio de Inteligencia Artificial, Raúl Infante Mauricio, informa que, como resultado de la reunión sostenida el viernes 13 de setiembre de 2024 entre el presidente de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, Dr. Lorenzo Castope Cerquín, y el equipo del Laboratorio de Inteligencia Artificial, se ha verificado la viabilidad del inicio oficial del Asistente Virtual Amauta.Pro en los 11 Juzgados del Módulo Judicial Integrado de Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte. Asimismo, se ha procedido con la puesta en producción de cinco (5) plantillas referentes a las resoluciones que dictan medidas de protección en los siguientes casos: 1) violencia de pareja, 2) adulto mayor, 3) niñas, niños y adolescentes, 4) incompetencia y 5) inhibición.

Tercero.- Por otra parte, se precisa que el Asistente Virtual Amauta.Pro ha sido diseñado por el equipo de trabajo del Laboratorio de Inteligencia Artificial de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, con el apoyo de los magistrados del Módulo Judicial Integrado de Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar. Desde abril de 2024 a la fecha, Amauta.Pro ha estado en periodo de prueba y ha generado 1,200 proyectos de resolución en casos de violencia de pareja.

Cuarto.- El Asistente Virtual **Amauta.Pro**, luego del periodo de pruebas en el Módulo Judicial Integrado de Violencia, ha sido objeto de mejoras en sus funcionalidades, capacidad de procesamiento y transmisión de datos, gracias a la construcción de un web service que facilita el consumo en línea de información de la base de datos de la Gerencia de Informática del Poder Judicial. **Amauta.Pro** hasta la fecha ha asistido a los jueces del citado Módulo en la emisión de proyectos de resolución y habiéndose superado el periodo de marcha blanca, corresponde oficializar el inicio del periodo de producción en los 11 Juzgados del Módulo Judicial Integrado de Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

Quinto.- Además, las plantillas correspondientes a los modelos de resolución de: 1) violencia de pareja, 2) adulto mayor, 3) niñas, niños y adolescentes, 4) incompetencia, y 5) inhibición, han sido aprobadas por los jueces del Módulo de Judicial Integrado de Violencia, según se advierte del informe No. 15-2024 remitido por el Coordinador del Laboratorio de Inteligencia Artificial de la Corte de Lima Norte, razón por la cual corresponde aprobarlas y ponerlas en vigencia, considerando su alcance en todos los órganos jurisdiccionales del Módulo Judicial Integrado de Violencia de esta Corte de Justicia.

Por lo expuesto y en virtud de lo previsto en los incisos 3), 4) y 9) del artículo 90° del T.U.O. de la Ley Orgánica del Poder Judicial, la Presidencia,

RESUELVE:

Artículo Primero: DISPONER EL INICIO OFICIAL DEL PERIODO DE PRODUCCIÓN DEL ASISTENTE VIRTUAL AMAUTA.PRO a partir del 24 de septiembre de 2024, que actualmente brinda apoyo en los once (11) Juzgados del Módulo Judicial Integrado de Violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte.

Artículo Segundo: APROBAR el uso de las cinco (5) plantillas referentes a las resoluciones que dictan medidas de protección para los casos de: 1) violencia de pareja, 2) adulto mayor, 3) niñas, niños y adolescentes, 4) incompetencia, 5) Inhibición, que deben ser emitidas por los jueces y juezas integrantes del Módulo Judicial Integrado de Violencia contra la Mujer e Integrantes del grupo familiar, y que como adjunto, forman parte integrante de la presente resolución.

Artículo Tercero: PONER la presente resolución a conocimiento de los Jueces y Juezas del Módulo Integrado de Violencia contra las mujeres e integrantes del Grupo Familiar, Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control de la CSJ de Lima Norte; Gerencia de Administración Distrital, Coordinación de Informática, y de los interesados, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento Firmado Digitalmente

LORENZO CASTOPE CERQUIN

Presidente
Corte Superior de Justicia de Lima Norte





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

LCC/ehb

